



ORD.GABM. N°

210,

ANT.:

Oficios N° 46.271-2019 de 21 de enero de 2020 y 48.409 de 3 de marzo de 2020.

MAT.:

Da respuesta a lo solicitado.

SANTIAGO,

14 ABR 2020

**DE: JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES**

**A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se da respuesta a los oficios de la referencia, a través de los cuales el H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval, por su intermedio, solicita a este Ministerio informar acerca de la regularización de títulos de dominio a 12 familias de colonos que actualmente ocupan terrenos en la ribera del Lago Todos Los Santos, en el Parque Vicente Pérez Rosales, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos.

En terrenos aledaños al Lago de Todos los Santos existen doce familias que ocupan irregularmente inmuebles de dominio fiscal hace cuatro décadas. De conformidad a ello, el Ministerio de Bienes Nacionales, inició las gestiones para regularizar dichas ocupaciones. Los terrenos originalmente se encontraban dentro del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, pero luego este Servicio procedió a desafectar esos retazos de terreno, con el objeto de iniciar el procedimiento de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio. Posteriormente, se otorgó acta de radicación a cada uno de los solicitantes y se establecieron una serie de obligaciones, las que a la fecha se encuentran cumplidas.

Merece especial atención, el hecho de que los terrenos se encuentran contiguos al Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, por ello, se han dispuesto una serie de medidas especiales que deberán ser incluidas mediante cláusulas contenidas en los Decretos correspondientes y que apuntan principalmente a un manejo de los terrenos sometiéndose a la regulación del Parque Nacional. Lo anterior permite el resguardo de la flora y fauna del sector.

Las 12 solicitudes de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio se encuentran en tramitación en el nivel central de nuestro Ministerio. Actualmente, los expedientes son estudiados en nuestra División de Catastro debido a posibilidad de que éstos inmuebles estén ubicados en una zona de riesgo volcánico.

Sin otro particular, y esperando que lo informado responda a lo solicitado en su oficio de la referencia,

Se despide atentamente,


JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

(Circular stamp: REPUBLICA DE GUATEMALA, Ministerio de Bienes Nacionales)

JAB

Distribución

- Destinatario
- Archivo Gabinete
- División Jurídica

256858